

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA GALEGA INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (FIDIS), POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO LA CONVOCATORIA 047/2026 Y SE ACUERDA EL CIERRE DEL EXPEDIENTE SIN ADJUDICACIÓN

Expediente: 047/2026

Antecedentes

Primero. Con fecha 19/06/2026 se publicó la convocatoria 047/2026 para la selección de una plaza de 1.2 3 Titulado/a Graduado/a I, vinculada al proyecto "*Desenvolvemento de degradadores de proteínas en enfermidades neurolóxicas. LYCTUS.*"

Segundo. Durante la tramitación del procedimiento se ha constatado, mediante informe de la persona gestora del proyecto *LYCTUS*, que las condiciones de financiación del proyecto establecen como requisito de elegibilidad para la contratación que la persona contratada no haya mantenido una relación contractual previa con la Fundación.

Tercero. Dicho requisito no fue incorporado a las bases de la convocatoria al no haber sido comunicado al Departamento de Recursos Humanos con anterioridad a su publicación.

Cuarto. La omisión de este requisito esencial impide garantizar que el procedimiento selectivo se desarrolle conforme a las condiciones exigidas por la entidad financiadora y en condiciones de igualdad y transparencia para todas las personas potencialmente interesadas.

Quinto. La incorporación de dicho requisito en este momento del procedimiento como causa individual de exclusión de una candidatura supondría alterar las condiciones de participación inicialmente publicadas, por lo que no procede continuar el procedimiento en sus actuales términos.

RESUELVO

Primero. Dejar sin efecto la convocatoria 047/2026.

Segundo. Declarar concluso el procedimiento sin adjudicación de la plaza convocada.

Tercero. Publicar la presente resolución en los mismos medios en los que fue publicada la convocatoria.

Cuarto. Notificar esta resolución a las personas directamente afectadas por el procedimiento.

En Santiago de Compostela, 15 de julio de 2026.

La Directora

Fdo. Isabel Lista García